



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2164/98

EXPEDIENTE Nº 13-15.436/98
MPM

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.

Vista la Acordada CSJN Nº 25/95 y la Resolución
Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que la Orden de Compra Nº 317/97 contempla el servicio básico mensual de fotocopiado prestado por la firma ECADAT S.A., el cual ha registrado un excedente durante el pasado mes de abril.

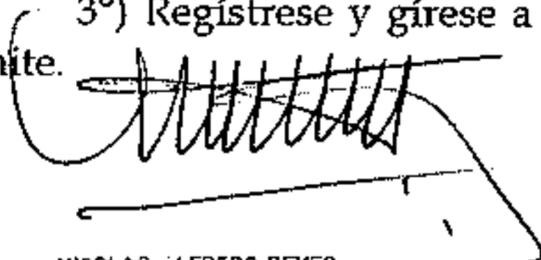
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la firma ECADAT S.A. la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 6.382,24), en concepto de abono del mencionado excedente.

2º) Afectar el presente gasto a la cuenta estipulada a fs. 8.

3º) Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION